

lotillas abieca queda dezia O Juan de Moya
Salario — — — — —

Los quales que daxon elector q̄ tales Despojos desta
Villa para otro año y continua otra elect^o en
la forma sig^{te} — — — — —

Sus Meses asimismo de una conformidad nombran
en por Jurodo ad^o Juan Garza mudo Jurodo
torrente — — — — —

Asimismo sus Meses de y qual conformidad non
traxon por matordoño de proprio a Juan Garza
mudo Jurodo de franco — — — — —

Asimismo de y qual conformidad nombraron sus
Meses por Alcaide de la S^{ta} hermandad a los S.^{tes}
O Pedro fern^o cruz y O^o Diego martin Garay — — — — —

Asimismo sus Meses de y qual conformidad acor
dienta a que se enqueñeron en esta Villa por el
personal de su fienzo a cargo y de mas circuns
tancias que se necesitan para la S^{ta} de los
Caudales de su p̄sio se despan y se despan q̄
degoracion qual de el a O^o Juan Martin Cor
balan que asiendo en Empleo en el año antese
dente con la obligacion de satisfacer las fianzas
que para este efecto tiene dadas — — — — —

Asimismo sus Meses de una conformidad nom
braron por O^o Jurodo a D^o Agustin Marz
Corbalan — — — — —

En la forma copysada se con Acordaron otras
Acordaron que sus Meses remitieron y remite
ron a O^o Jurodo S^{ta} Alcaide mudo para su a
probacion en nombre y por ausencia de su S^{ta}
el 6. p̄ O^o Joseph manuel oroz Jurodo y Meses.

